

REN-1190



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 8 de octubre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$3,706,992.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
2	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
3	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
4	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
5	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
6	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
7	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
8	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
9	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
10	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
11	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
12	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
13	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
14	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
15	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
16	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
17	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
18	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
19	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
20	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
21	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
22	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
23	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
24	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
25	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
26	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
27	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
28	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
29	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
30	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
31	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
32	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
33	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027
34	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2027
35	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2027

36	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2027
37	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2027
38	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2027
39	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2027
40	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2028
41	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2028
42	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2028
43	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2028
44	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2028
45	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2028
46	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2028
47	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2028
48	\$77,229.00 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EDNAIT SPR DE RL
REPRESENTADA POR

EDUARDO MANCILLA ACEVES
LAZARO CARDENAS # 112 COL. CENTRO, JOCOTEPEC,
JALISCO 45800

EDUARDO MANCILLA ACEVES Y KARLA GUADALUPE
CONTRERAS PEREZ
LAZARO CARDENAS 112 COL. CENTRO, JOCOTEPEC, JALISCO
45800

EL OBLIGADO SOLIDARIO

KARLA GUADALUPE CONTRERAS PEREZ
VICENTE GUERRERO # 347 COL. CENTRO, JOCOTEPEC, JALISCO 45800

ARRENDAMEX

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	REN-1190_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	a6a34b1928ddbdba58e2809d607c5d821bb705a24be664b2eb132ff19ef6c7522
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 09/10/2024, 16:38:48 UTC
Documento creado por	Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	EDNAIT S.P.R. DE R.L.
RFC	EDN0609252N4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000506295435
Firma electrónica	JzR38mXBat8pAYNrIUeo3PemXuG0PG1gZRsMkqKWfV6VD5bUw15fp5ESqOYtoeWaqAUzkZG8XkgTPhDpDM3ejA0jVRMPGvcAbYXy4OhzpZdz6T+68Z6qRymTWYy/EZOZvNGPF+MH60jjU1e3y2dWfrWxSIFQCw+ifmJAqlgXtP3pe5EyqJ4lyrFAPtZbjkzSqsHGCgX0PGHeCv0KeMrJqUI95JLcce1/SbMlPiPmR/CMH8iGCZlknH1Pm3+DzcKRuK/CWW9YFFnG7qBYZb6m/dxOUCEX1Rqs5c/HbOLgbmZSccKX2mFE4M3yDljijNIByh8zHbjo0CnHbpkjlPUQng==
Fecha de firma	09/10/2024, 16:34:47 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/xHbvqkgzrM>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmado usando
MIFIEL

Firmante	EDUARDO MANCILLA ACEVES
RFC	MAAE7312052B4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000513568563
Firma electrónica	elPhZ0tchUtEscU8stgTPSeGKizhZf9/tCtQd9BkpV5prx1noXjs9uUBpK4OC7zEacAK0102H3kENKEhlchdKQ4t0Z0bvW2N5Yn+kNAGTBGZfV81XcRwAQDbR1dLndDHE5x7cyDmj6RbqlhTfJCRzc16gUm129ox8v+VRCfsKYDjuKw+1zPMpRnSPfjBv2iUDtndVdbDwTZRX/PtU+6Fcm1RFQ9N/WebMupqJctWPowmZU6mw9tHnEAdw0yGv7AbYgyiZMGIYU67utbDfBrakDkRg2eOl/7s04L9xvE+tjnJBACZUsFRb7MGBdzYo4o1Qqq/+DX6VNuq6FRTg/VvQ==
Fecha de firma	09/10/2024, 16:37:48 UTC

Firmante	KARLA GUADALUPE CONTRERAS PEREZ
RFC	COPK7509308P9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000513567940
Firma electrónica	oLTwZ7E8zrModAA6kt9PQRg/25kHTVSne2ouPQKpSaMCX+tDbTZI1wvYBklqJkna5rvYUtjei2xEcEZ2zXgAJ8BqCYVRURb44GI9j8PBPgj/Jn9/WPOTY5N9v8fON7u30K5kqNXaDeJ9v0RPPx5Q+YgVRQMjN3XVfDZLKBvJAVB+VXfuLLsEbUDASUlaioifIIWY2EfmrDrqcthqJqGI6ZENvBUhqCMAeVLEINkwdDQObPTfvrBewDCL+qkty3SaQX1iWrYJhb1jZ16DAvk+bA0XJoDNdqreOU02q6HFbC0FaI5c74BPOcP/AAOVOWnwKmfZ2ZfFKZsl/X5qk85Q==
Fecha de firma	09/10/2024, 16:38:47 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/xHbvqkgzrM>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.